Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y SIETE

Ordinario Sauado 6 de nouiembre de 1677=

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Murcia
en el ayuntamiento della Sauado seis de nobienbre de mill y
seis. y setenta y siete los señores Murcia se juntaron
el Alcalde [illegible] Don Luis del [illegible]
y Mendoza [illegible] de S. Mag. Juzgador en la Real Chancilleria
de la ciudad de Granada corregidor y Justicia Mayor della de
Murcia Don Juan Gil Don Juan Arrondona Don Gregorio
de [illegible] Don Luis Veles Don Juan [illegible] Don Esteban
de [illegible] Don Alonso de Tudela Don Juan de Tudela Don
Antonio Fajardo y Don Martin Felices Regidores=
Siendo Pedro Martinez de Lima [illegible]
y Fadrique Lopez Jurados=

El señor Don Juan Arrondona Regidor dixo que el
Martin de Arrondona Regidor su padre tiene el off.
de Fiel Executor, y atendiendo a los excesos de los que se
cometen a llevarlos todos los ca. Regidores que estan
fuera de la ciudad y dentro della assi como los
[illegible]
[illegible]
[illegible] que estan en Murcia
dicen que [illegible] auiendo dicho de

deposito y multa lo no
se de a los regidores
ausentes y que no a
cuden a la guarda